



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 112 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2017 – 00178	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL SEGUNDO RAMIREZ SINCELEJO	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTROS	01 – 08 – 2018	AUTO ACEPTA COMO JUSTIFICADA LA EXCUSA PRESENTADA POR EL SEÑOR EMILDO JOSE ESTRADA SANTANA – ORDENA REPROGRAMAR AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA (16) DE AGOSTO DE 2018 A LAS 9:30 AM

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **10 DE AGOSTO** DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM). IGUALMENTE SE INSERTARÁ EN LOS MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA RAMA JUDICIAL Y PERMANECERÁ ALLÍ EN CALIDAD DE MEDIO NOTIFICADOR EL RESPECTIVO DÍA.


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 112 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018